BASES CONCURSO ABOGADA CENTRO DE LAS MUJERES PALENA.

La municipalidad de Palena realiza llamado a concurso de abogado/a para conformar el equipo Programa de Atencion Inicial de las Violencias de Género, convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Palena y SERNAMEG Los Lagos.

Generalidades:

Tipo de contrato: Contrato a honorarios.

Titular desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2025, con proyecciones de continuidad.

Sueldo bruto mensual $ 1.371.778.-

Cobertura territorial: Palena, Chaitén y Futaleufu.

Jornada completa.

Disponibilidad inmediata.

Postulación y Recepción de curriculum hasta el 19 de octubre 2025 a las 12:00 horas, enviar documentos en formato PDF al correo dir.dideco@municipalidadpalena.cl y cdmpalena@municipalidadpalena.cl.

Documentos Requeridos:

- Certificado de Título de abogado/a
- Curriculum Vitae actualizado.
- Copia de cedula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores de edad.
- Certificado de Maltrato relevante.
- Certificados que acrediten capacitaciones, cursos o diplomados relacionado a violencia de género.
- Carta de recomendación.

Requisitos:

-Título profesional de Abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile.

-Experiencia y/o conocimiento en legislación internacional y nacional de violencia contra la mujer, derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia.

-Experiencias en trabajo comunitario y/o atención a personas vulnerables, especialmente mujeres.

-Deseable experiencia laboral de 1 años en temáticas de violencias de Género.

Objetivo general del Programa:

Contribuir a la disminución de los niveles de riesgo en la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias de género.

Funciones:

-Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.

-Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa.

-Representar judicialmente en las causas de las mujeres ingresadas. presentando querella o demanda según corresponda.

-Coordinación con otros Programas de SernamEG para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas, que la Dirección Regional de SernamEG asigne.

-Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con él/la Trabajador/a Social, y con la psicólogo/a, si corresponde.

-Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención jurídicas a las mujeres.

-Participar activamente en el proceso de diagnóstico y confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos.

- Realizar talleres y actividades jurídicas de sensibilización en materia de violencias de género, dirigidas a mujeres del territorio y a la red intersectorial, con el fin de visibilizar a las mujeres como sujetas de derechos y fortalecer el conocimiento de la normativa vigente sobre violencias de género.

-Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a.

-Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.

-Los/as abogados/as tienen entre sus funciones completar el eje jurídico del sistema de registro, y sin perjuicio de ello, consignar en la carpeta material al menos una vez al mes o máximo bimensual el estado del caso en términos generales.